

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de Protocolo, Cancillería y Ordenes

Un Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupos C o D. Méritos: Se valorará conocimiento de inglés y/o francés.

Dirección General de Asuntos Consulares

Subdirección General de Asuntos Consulares

Un Secretario/a de Subdirector general. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo D. Méritos: Taquigrafía y mecanografía. se valorará conocimiento de inglés.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Un Secretario/a de Director general. Nivel 15. Complemento específico de 148.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupos C o D.

Secretaría de Estado para las relaciones con las Comunidades

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos

Un Jefe de Servicio Derecho Comunitario. Nivel 26. Complemento específico de 536.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo A. Méritos: Conocimientos de Derecho Comunitario. Francés e Inglés.

Gabinete Técnico del Secretario General

Un Jefe de Sección de Documentación y Biblioteca. Nivel 24. Cuerpo o Escala, grupo A, B y C. Méritos: Conocimiento de fondos documentales, bibliotecas y archivo. Francés e Inglés.

Gabinete Técnico del Secretario de Estado

Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo D. Méritos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo y documentación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17364 ORDEN de 16 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión, por libre designación, entre funcionarios que reúnan los requisitos que para cada uno de ellos se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015-Madrid).

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
<i>Subdirección General de Organización e Informática</i>					
Asesor Técnico	1	23	-	A, B, C	Experiencia en Organización y Procedimientos. Experiencia en Proyectos y Sistemas Informáticos.
Programador de segunda	1	15	92.000	B, C, D	
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO					
<i>Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional y Juzgados Centrales</i>					
Letrado del Estado: Jefe «A»	1	30	2.425.944	(Cuerpo Superior de Letrados del Estado)	Experiencia en la actuación en los Tribunales de Justicia y especialmente en la Audiencia Nacional y Juzgados Centrales. Localidad: Madrid.
Letrado del Estado: Jefe «B»	1	29	2.322.646	A (Cuerpo Superior de Letrados del Estado).	

17365 ORDEN de 26 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que

reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan, por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los Establecimientos Penitenciarios o en

cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino no podrán participar, durante un año, en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo

puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT. LOCALIDAD	Nº	NIVEL	ESPECIALIZADO (Máx. Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
ADMINISTRADOR	S. Cruz TENEFI- FE	1	17	292	B	Func. C. Especial Masc. I.P. con un mínimo de 2 años de antigüedad en dicho Cuerpo.
ADMINISTRADOR	SAN SEBASTIAN	1	16	367	B	Func. C. Especial Masc. I.P. con un mínimo de 2 años de antigüedad en dicho Cuerpo.
JEFE DE SERVICIOS	SAN SEBASTIAN	2	14	470	B ó C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	CEUTA	1	14	381	B ó C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	MONTERROSO (Lugo)	1	14	381	B ó C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	DAROCA (Zaragoza)	1	14	381	B ó C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc. ambos de II.PP.

MINISTERIO DE DEFENSA

17366 RESOLUCION 724/38506/1986, de 24 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo de libre designación, para funcionarios pertenecientes a los Grupos «C» o «D».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las facultades concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, en el modelo de instancia que se reproduce en el anexo II de esta Resolución.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que se indicarán títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron desempeñando.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.